

*Cayetano Torres*  
*Uldarico del Amo*

*Julio Redondo Godoy* 43  
*José Pérez Almaraz*  
*José del Pino Hernández*

Sesión del día 31 de Agosto de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julián Jiménez Aseucio, Presidente de la Comisión gestora y con asistencia de los Pres. vocales, D. Julio Redondo Godoy, D. Cayetano Torres elbullor, D. Francisco Callejón López, D. José Pérez Almaraz, D. Uldarico del Amo y Medina y D. Francisco del Pino Hernández, por el Sr. Secretario accidental, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, despachándose a continuación los asuntos siguientes:

Certificación camino de Euvillas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación n.º 2 del camino vecinal de Euvillas a la carretera de Puerto Lumbreras (segundo trozo) importante Ptas. 15.215'33, sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que dos ejemplares de la misma se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Expediente Sr. Sierra.

Dada cuenta de nuevo del expediente instruido al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, D. Luis Sierra Piquero a quien le fueron concedidos diez días hábiles de audiencia, en el expediente dicho, para que expusiera en su defensa lo que estimase oportuno, sin que lo haya verificado; y teniendo en cuenta que la suspensión impuesta de empleo y sueldo, por dos

la redacción del proyecto de referencias.

Oficio Se-  
cretario  
Ayuntamien-  
to de Uleila.

Dada cuenta de un oficio, fecha 25 del actual, del Secretario del Ayuntamiento de Uleila del Campo, manifestando que las anomalías que se observan en la marcha administrativa de la Corporación, son debidas a no existir Alcalde, ni Ayuntamiento, por la negativa a continuar los designados automáticamente y a posesionarse de sus cargos los elegidos en 30 de Mayo último; por cuyo motivo se limita el comunicante a despachar la correspondencia oficial en que por su índole puede hacerlo, sin poder cumplir otras obligaciones a que no está autorizado, de conformidad con las normas que le fueron indicadas en el Gobierno Civil: La Comisión gestora provincial, acordó que se dé conocimiento de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por si estimase procedente adoptar la resolución que corresponda respecto al citado Ayuntamiento.

Amelos  
Almería

Dada cuenta de un escrito de Juan Pascual Guerrero, de esta vecindad, en súplica de que se le conceda la pensión mensual de ayuda de lactancia, para sus hijos gemelos, Esteban y Josefa, dados a luz por su esposa Carmen Lopez Guerrero: La Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda conceder la pensión solicitada, y que los documentos se remitan a Intervención, para que se le expida la nómina correspondiente.

Oficio M-  
calde Zur-  
gena, so-  
bre contin-  
gente es

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Zurgena, interesando se acepte el ingreso en la Caja provincial de las Ptas. 24'80, a que asciende el 20% de las cantidades ingresadas en la Caja Municipal, sin tener que abonar de antemano al Sr. Arrendatario, los recargos y gastos del procedimiento: La Comisión gestora, acuerda que estando pendiente de informe del Sr. Letrado de la Corporación un asunto idéntico del Ayuntamiento de Albox, se espere referido informe para

hacerlo extensivo a este asunto.

Asuntas a informe de la Comisión de Beneficencia.

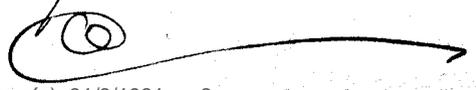
Dada cuenta de los escritos de Nieves Kleuso Cañadas, Diego Martínez Galera, Indalecio Bauer González, Ricardo Rodríguez Fornieles, y Miguel Herrada Gómez, solicitando ayuda de la Administración para sus hijos gemelos; de otros escritos de Encarnación Tamora Tamora y Juan Valera Pérez solicitando ingreso en el Hospicio; de las facturas del Laboratorio Mendisabal, de la Casa Siment; de las cuentas de obras en el Hospital en el mes de Agosto; de un oficio del Sr. Director del Hospital, sobre aislamiento de los Rayos X, y de otro oficio del Colegio oficial de Practicantes, referente a costear el diploma y medalla del trabajo al practicante Sr. Rebollo: La Comisión gestora acuerda que pasen todos estos escritos, a informe de la Comisión de Beneficencia.

Arreglo Auto-clave

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, manifestando la necesidad urgente del material quirúrgico, el arreglo de la auto-clave que hay instalada en la sala de esterilización; solicitando la autorización precisa para llevar a cabo la reparación consistente en la renovación de los cables de los grifos de nivel, cuyo gasto aproximado será de unas 150 pts. Vista la autorización concedida por el Sr. Presidente al Director de los Establecimientos, para que proceda a esta reforma: La Comisión gestora, acuerda aprobar lo hecho por la Presidencia.

Asuntas informes, Comisión Vías y Obras

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Arboleas, de otro del Alcalde de Paterna, otro del Alcalde de Garruchos, otro del Alcalde de Viator, otro del Alcalde de Alcañitar, otro del Alcalde de Castro, otro del Alcalde de Chirivel, solicitando la construcción de los caminos de los pueblos respectivos, de dos facturas del garage Garcia y otra de Blas Garcia, por artículos suministrados a Vías y Obras; de un escrito de D. Serafín Zaragoza y D. Manuel Román solicitando sean respetados sus derechos; del informe del



146

cia y necesidad, de urgentísimo remedio, rogamos a V. S. acuerde debida autorización a referida empresa "Alcina Graells", o a cualquiera otra que pueda realizarlo en las condiciones y con las garantías necesarias a la mayor brevedad posible: La Comisión gestora, acuerda aprobar lo hecho por la Presidencia.

Escrito  
Juan Do-  
minguez,  
sobre plaza  
Cocinero Ma-  
niconio. ~

Dada cuenta de un escrito de Juan Dominguez Martin, en solicitud de ocupar la plaza de cocinero del Manicomio: La Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda desestimar dicho escrito, por hallarse en estudio la reforma de los servicios de Beneficencia.

Oficio  
Alcalde  
Lucainena,  
camino  
no ~

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Lucainena de las Torres, manifestando que estando próxima la paralización de los trabajos de las minas y con objeto de conjurar el conflicto obrero que se avecina, sería conveniente, dirijan comienzo los trabajos para la construcción del camino de Lucainena a Carboneras, pasando por Polopos y Puntal: La Comisión gestora, acuerda que por el Sr. Ingeniero, se proceda con toda urgencia, al estudio de este camino, así como también al de Lucainena a Buxillas.

Camino  
Tahal.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Tahal, participando que en sesión celebrada por aquel Ayuntamiento el día 23 del actual, acordó hacer uso de su derecho y proceder a la ejecución de las obras o reparación del camino vecinal de dicho pueblo a la Venta de la Media Legua, bajo las normas contenidas en el expediente: La Comisión gestora, acuerda quedar enterada y que se comuniqué al Sr. Ingeniero a sus efectos.

Anuncio  
Gaceta Ma-  
drid, cami-  
no Ureal.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Administrador de la Gaceta de Madrid, remitiendo cuenta de Ptas. 260, por la publicación de un anuncio para la subasta del camino vecinal de Ureal a la carretera de Puerto Lumbreras: La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos: así como que se expida y remita, certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma indicada por el mismo.

②

Sr. Ingeniero en las nóminas de remuneraciones de los Sres. Zaragoza y Ramos; de un escrito de José Martínez Invernón y otros, solicitando, se les abonen unos jornales; de un escrito del Alcalde de Pechina, solicitando el estudio del camino de dicho pueblo a Rioja; de otro escrito del Alcalde de Berja, solicitando la construcción de varios caminos de aquel término, y de un oficio del Sr. Ingeniero, remitiendo la certificación del camino de María a Puebla de Don Fadrique; La Comisión gestora, acuerda que paseen estos documentos a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Demerite  
enferma.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, remitiendo certificado del estado de demencia de la enferma Adela Navarro Martínez, hospitalizada en la Sala de San Francisco, e interesando su reclusión en el Manicomio; visto el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso. La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que los documentos se remitan al Sr. Director de dichos Establecimientos a sus efectos.

Servicios  
autos Al-  
mería Mur-  
cia.

Se dió cuenta del siguiente telegrama puesto por el Sr. Presidente: "Pleno. Sr. Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes mecánicos por carretera: Madrid. - Hace cinco meses que Almería y su provincia se hallan sin comunicación directa con el litoral y estirante, sufriendo con ello, enormes perjuicios económicos, que agravan doblemente la difícil situación de estos pueblos. Envidios la esperanza de ver resuelto este problema con la implantación de un buen servicio de automovil, que la "Sociedad Almería Graells" nos prometió establecer, asegurándonos que disponía del adecuado material, cuya solución consideramos la mas conveniente, tanto en lo que se refiere a la circulación normal y ordinaria, cuanto al desarrollo del turismo, porque ofrece realizar el viaje a Murcia en seis horas. Pero para el tiempo sin que esto se verifique, y como es problema de vital importancia

Q

Oficio Ad-  
ministración  
Rentas públi-  
cas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Rentas públicas, remitiendo para su examen y aprobación, el repartimiento formado del cupo y recargo sobre el mismo, que por contribución territorial arística amillarada, ha correspondido a cada uno de los pueblos que en ella se expresan, para el próximo ejercicio del 1932. La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que se devuelva al Sr. Administrador de Rentas públicas a sus efectos.

Oficio Al-  
calde Vélez-  
Blanco, Con-  
tingente.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Vélez-Blanco, remitiendo certificado del acuerdo de aquel Ayuntamiento, en solicitud de ampliación de plazo para ingresar sus débitos por Contingente del 2º trimestre del ejercicio actual. La Comisión gestora, acuerda desestimar dicha petición por prohibirlo el contrato de servicio de Contingente.

Oficio  
Alcalde  
Nacimiento  
Contingen-  
te.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Nacimiento, interesando quede sin efecto el acuerdo de esta Corporación, pasando el tanto de culpa al juzgado por no haber ingresado el 20% de los ingresos habidos en aquella Caja, toda vez que lo tiene efectuado. La Comisión gestora acuerda que pase este oficio a informe del Sr. Interventor.

Nóminas  
Tribunal  
niños de  
Madrid.

Dada cuenta de un oficio del Tribunal de Niños de Madrid, remitiendo a esta Corporación para su aprobación y abono, nóminas de estancias causadas por menores de esta provincia, en los meses de Mayo y Junio últimos, importantes en total Ptas. 23'45. La Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Oficio  
Arrendata-  
rio Contin-  
gente provin-  
cial, certifi-  
cado ingresado  
Ayuntamiento Berja.

Dada cuenta de un oficio fecha 24 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Berja, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde

①

Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando conminado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Oficio Arrendatario Contingente provincial certificado ingresos Ayuntamiento Escullar.

Dada cuenta de un oficio, fecha 25 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reclamatorio, hecho al Sr. Alcalde de Escullar, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el día 29 de Junio último hasta la fecha en que se expidiera y de quienes hayan ejercido, durante dicho periodo los cargos de Ordenador de pagos y depositario, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora provincial acordó conceder al referido Sr. Alcalde, un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando conminado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Oficio Arrendatario Contingente provincial certificado ingresos Ayuntamiento Adra.

Dada cuenta de un oficio, fecha 24 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que a pesar del requerimiento reclamatorio hecho al Sr. Alcalde de Adra, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el día 26 de Junio último, hasta la fecha en que se expidiera y de quienes hayan ejercido los cargos de Ordenador de pagos y depositario durante dicho periodo, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora provincial, acordó conceder al referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando

el día seis de Julio último, hasta la fecha en que se expidiera y de quienes hayan ejercido el cargo de Ordenador de pagos y Depositario, durante dicho periodo, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora provincial, acordó conceder al referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando conminado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Oficio Arrendatario Contingente provincial certificado ingresos Ayuntamiento Ejido.

Dada cuenta de un oficio, fecha 24 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Ejido, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el día 2º de Junio último hasta la fecha en que se expidiera y de quienes hayan ejercido los cargos de Ordenador de pagos y depositario durante dicho periodo ni ingresado a su vez en la Caja provincial, el importe del 20% embargado por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora provincial, acordó conceder a referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando conminado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Oficio Arrendatario Contingente provincial, certificado ingresos Ayuntamiento Lerón

Dada cuenta de un oficio, fecha 24 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Lerón, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal, desde el día 25 de Junio último, hasta la fecha en que se expidiera y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de Ordenador de pagos y depositario, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento, por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora provincial acordó conceder a referido

cominado con la multa de 50 pts. si no lo verificase. Dada cuenta de un oficio, fecha 25 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Bacares, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal, desde el día 24 de junio último, hasta la fecha en que se expidiera y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de Ordenador de pagos y Depositario, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento, por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora provincial, acordó conceder a referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando conminado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Oficio Arrendatario Contingente provincial, certificado ingresos Ayuntamiento Bacares

Quebrantamiento embargo Carboneras.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que del certificado unido al expediente respectivo, resulta que el Ayuntamiento de Carboneras, ha dejado de ingresar en la Caja provincial, la cantidad de 1.125<sup>34</sup> pesetas, correspondiente al 20% embargado, de los ingresos habidos desde el día 24 de junio último, hasta el día 20 de Agosto actual, por débitos del 2º trimestre de reparto complementario y moratorias del presente año; dando lugar con ello a un caso de responsabilidad penal por quebrantamiento de embargo. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda pasar el tanto de culpa al Sr. Jefe de Instrucción del partido de Vera a los fines procedentes en justicia, haciéndose constar que los responsables son el Ordenador de pagos, D. Simón Caparrós Cayuela y Depositario, D. Diego Caparrós Fuentes.

Quebrantamiento embargo Nijar

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que del certificado unido al expediente respectivo, resulta que el Ayuntamiento de Nijar, ha dejado de ingresar en la Caja provincial la cantidad de Ptas. 219<sup>10</sup>, correspondiente al 20% embargado, de los ingresos habidos desde el día 21 de junio último, hasta el día 14 de agosto actual, por débito de reparto complementario y moratorias del ac-

lual ejercicio; sancionase lugar con ello a un caso de responsabilidad penal, por quebrantamiento de embargo. La Comisión gestora de la Diputación acuerda pasar el tanto de culpa al Sr. Jefe de Instrucción del partido de Sorbas, a los fines procedentes en justicia, haciéndose constar que los responsables son el Alcalde D. Manuel Vicedius Segura y depositario D. Edmundo Abad Sándus.

Factura  
Crónica.

Dada cuenta de una factura de la Crónica Meridional, importante Ptas. 12'15 por la publicación de un edicto sobre cédulas personales. La Comisión gestora acuerda que se una esta factura al expediente que se instruye por esta causa.

Liquidación  
obras Patio  
Cabras y de  
tender ropa  
del Hospital.

Dada cuenta de la liquidación que remite el Sr. Arquitecto provincial, de las obras realizadas en los patios llamados "de las Cabras" y de "tender ropa" del Hospital, cuyo importe total es el de Ptas. 6.095'56, que ha de percibir el contratista de dichas obras D. Miguel Tiras Diaz. La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Varias  
facturas.

Dada cuenta de las siguientes facturas: Una de Emilio Ferrera de 5'25 ptas. por una pabelera de uimbre; una del diario "República" de 5'15 ptas. por inserción de un edicto oficial; un recibo de 16'80 pts. por la prima del seguro de la Excma. Diputación, correspondiente al año 1.911. La Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Asuntos  
para la  
Comisión  
de Hacienda

Dada cuenta de una factura de Salvador Martiner y de las de suministro de gas y electricidad, correspondientes al mes de Julio último: La Comisión gestora, acuerda, que paseen estas, a informe de la Comisión de Hacienda.

Oficio  
Alcalde  
Serrón, so-  
bre cami-  
no.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Serrón, interesando el estudio del camino de dicha villa a Alcontar, medio de conjurar la crisis obrera. La Comisión gestora, acuerda declarar la urgencia de la construcción de este

©

camino y que se proceda al estudio del mismo por personal de la Sección de Vías y Obras provinciales

Oficio Al-  
caldio Lu-  
brin, sobre  
camino es

Dada cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Lubrín en el que participa que con fecha 29 de Julio pasado, dieron comienzo los trabajos de reparación del camino vecinal de Uleila a Lubrín. La Comisión gestora, acuerda quedar enterada.

Designa-  
ción Tribu-  
nal plaza  
Médico a-  
licuista es

Dada cuenta del expediente instruido para proveer por oposición una plaza de Médico aliecuista de la Beneficencia provincial, y siendo llegado el caso de proceder al nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dicha oposición. La Comisión gestora provincial, acordó designar, Presidente del mismo al Sr. Presidente de la Diputación vocal de la Comisión en quien delegue, y vocales al Dr. Inspector provincial de Sanidad, Sr. Médico Decano de la Beneficencia, médicos, D. Manuel Gómez Campaña y D. Serafín Torres Bernabé, como propietarios, actual, do de secretario el snat moderno, y como suplentes D. José Cordero Torres y D. Gabriel de la Cámara Giménez; cuyo Tribunal habrá de proceder a la redacción del cuestionario y demás trámites de la oposición, según lo establecido en los n.ºs 3.º y siguientes, del art.º 21 del Reglamento vigente de la Beneficencia provincial.

Diputado  
para la  
subasta  
Cédulas es

El Sr. Presidente, manifiesta, que debiendo tener lugar el acto de concurso, para el nombramiento de Gestor del impuesto de cédulas personales, se estaba en el caso de designar a un Sr. Diputado que representara a la Diputación en ese acto. La Comisión gestora, acuerda designar, para que asista a dicho acto, al diputado provincial, D. Uldarico del Olmo y Medina.

Nombra-  
miento In-  
geniero au-  
xiliar Sec-  
ción Vías y  
Obras es

Dada cuenta del expediente instruido para proveer por concurso la plaza de Ingeniero auxiliar de la Sección de Obras y Vías provinciales, cuyo concurso fue anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia, de 20 de Julio último, y en la Gaceta de Madrid de 5 de Agosto siguiente; y resultando que esto se

50

obras de caminos vecinales, definiendo a base de tal gestión, la emisión de cédulas interprovinciales correspondientes al segundo semestre del actual ejercicio. - 2.º Que como solución inmediata y transitoria, hasta que se concreta la prevista en el acuerdo anterior, se interese del Banco de Crédito Local, anticipo el importe de los pedidos mas urgentes, a las Diputaciones que lo tienen solicitado, con fondos independientes de la Mancomunidad, en condiciones análogas a las que aplicara en Diciembre ultimo. - 3.º Requerir al repetido Banco para que, por lo que se refiere a la aplicación de la Base sexta del convenio celebrado con el mismo, proceda a librar el importe de las certificaciones de obra ejecutada dentro del tercio dia siguiente a su presentación. - 4.º Que a fin de poder efectuar obras por Administración, que remedien la crisis actual de trabajo, se interese del tan repetido Banco, a base por una sola vez, a cada una de las Corporaciones mancomunadas la suma de 100.000 pts, sin otro requisito que la remisión de la certificación del correspondiente acuerdo. - Lo que supo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento. - Madrid, 20 de Agosto de 1921. - El Presidente; (hay una firma ilegible, rubricada). La Comisión gestora, acuerda adherirse en un todo a dicha proposición, comunicandolo asi al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, a los efectos interesados.

Oficio  
sobre capacidad  
enfermeros.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia en el que manifiesta que el trabajo que realizan algunos enfermeros es deficiente y escaso, y por ello someta el caso a la consideración y estudio de la Comisión, por si creian oportuno hacer un reconocimiento e inspección de los referidos funcionarios. La Comisión gestora, oida la Comisión especial de Beneficencia acuerda: 1.º Que por dos Sres. médicos de la Bene-

ficencia en el que manifiesta que el trabajo que realizan algunas enfermeras, es deficiente y escaso, y por ello someta el caso a la consideración de la Comisión, por si creían oportuno hacer un reconocimiento e inspección de los referidos funcionarios: La Comisión gestora, oída la Comisión especial de Beneficencia, acuerda: 1º Que por dos Srtes. médicas de la Beneficencia provincial, se proceda al reconocimiento de los enfermeros de repetidos Establecimientos, así como que informen sobre si poseen los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo. 2º Lo mismo el reconocimiento que el informe sobre sus conocimientos, será hecho por el Médico de la sala, si es del Hospital, o del Establecimiento, si es de otra dependencia, y por dos Srtes. Médicas, designadas por el Bureau, y 3º Que los dictámenes, serán uno por cada enfermero, proponiendo en él, las medidas que a juicio de ellos, deben adoptarse por la Corporación, para el mejor desarrollo del servicio.

Oficio  
Sr. Jefe Velas  
Rubio, can-  
ta ~

Dada cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Instrucción del partido de Velas-Rubio, ofreciendo el sumario n.º 40 de 1921, sobre estafa: La Comisión gestora, acuerda no mostrarse parte, pero sin renunciar a la indemnización que en su día pueda corresponderle.

Gemelos Al-  
bóe ~

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Albóe, para concesión de ayuda de lactancia de los hijos gemelos de Francisco Pico López, de aquellos vecinos; visto el informe de la Comisión de Beneficencia, favorable a la petición: La Comisión gestora, acuerda conceder la pensión solicitada y que los documentos se remitan a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

Ingreso  
Hospicio  
Berja.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Arasladando otro del Sr. Jefe Municipal de Berja, interesando sea recibido en el Hospicio provincial, el niño Juan Martín Maldonado, que



ha presentado D. Federico Molero Jiménez, vecino de esta capital, el cual reúne las condiciones establecidas para mencionado concurso. La Comisión gestora provincial acordó nombrar para el cargo de Ingeniero auxiliar de la Sección de Obras y Vías de esta Excm. Diputación al referido D. Federico Molero Jiménez, con la dotación anual de seis mil ptas. y cuatro mil ptas. de gratificación fija cada año, que figuran en presupuesto extraordinario y mientras este se hallé en vigor; comunicándose al interesado este nombramiento, para que dentro del término de meses, se posesione de dicho cargo, previas las requisitos legales.

Ingreso Hospicio Dalias Dada cuenta de la solicitud para ingreso en el Hospicio Dalias, que suscribe la interesada Trinidad Villero González, de Dalias, por ser pobre de solemnidad y carecer, por tanto, de recursos. La Comisión gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, favorable al ingreso, lo acuerda así cuando haya plaza vacante, y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos benéficos.

Carta Mancomunidades Diputaciones Se dió cuenta de la siguiente comunicación de la Diputación de Madrid: "Excmo. Sr.: La Comisión gestora de esta Mancomunidad, en reunión celebrada el 18 del que cursa, ha acordado: 1.º Concretar, con el apoyo y de acuerdo con el Banco de Crédito local, las gestiones que ha venido realizando esta Presidencia, encaminadas a la obtención de inmediatas disponibilidades para las Diputaciones que lo precisan con urgencia, a fin de continuar las



estaba recluido en el Reformatorio de la Sagrada Familia y ser peligrosa su estancia fuera de un establecimiento: La Comisión gestora, acuerda que por la Alcaldía de Berja, se instruya el correspondiente expediente y lo remita a esta Corporación para el inmediato ingreso en el Hospicio de referido niño.

Demente  
Veley-Blanco

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Veley-Blanco, interesando sea recluido en el Manicomio, Ginés Pérez Gómez; visto el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora, acuerda aprobar dicho ingreso y que por la Alcaldía de Veley-Blanco, se instruya el correspondiente expediente y lo remita a esta Corporación a sus efectos.

Escrito Sr.  
Mena

Dada cuenta de un escrito de D. Andrés Mena Sánchez, en solicitud de que se le abone un crédito de 45 pts. que tiene contra esta Corporación: La Comisión gestora, acuerda que pase este escrito a informe del Sr. Interventor.

Demente  
Adra.

Dada cuenta de un escrito de Miguel Fernández Martín, vecino de Adra, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su padre Juan Fernández Sánchez; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Oficio Ministerio, Servicios agrícolas

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Ministro de Economía, interesando se le manifieste a la brevedad posible, las necesidades agrícolas que sentidas por esta provincia, pudiesen necesitar la protección del Estado y su traducción inmediata en algún servicio de verdadera utilidad para la Nación: La Comisión gestora acuerda, nombrar una comisión compuesta por los Sres. Pérez Aluansa y del Raso y Alledina, para que previas los informes que crean necesarias, manifiesten las necesidades que se interesan, para ponerlas en conocimiento de la Superioridad.

Oficio Sr. Ingeniero sobre accidente en el camino del Capillo.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras de la Corporación, en el que interesa de la Corporación que se den las oportunas órdenes, para el reconocimiento del obrero Juan Galera López, accidentado el día 19 de Agosto en

Las obras del camino del Zapillo, así como de un oficio del Sr. Secretario de la Corporación, en el que se cumplimentaba lo solicitado: La Comisión gestora, acuerda quedar (acuerda, quedar) enterada.

Oficio Director Hospital  
accidentado  
Juan Galera López

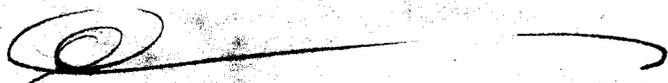
Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, en el cual remite diagnóstico de los tres Médicos y Practicante de las consultas externas, referente al accidentado del trabajo Juan Galera López: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterada.

Designación  
Tribunal,  
plazas Practicantes Beneficencia

Dada cuenta del expediente instruido para proveer por oposición cuatro plazas de Practicantes de guardia en el Manicomio provincial, otra del servicio de Venereología y Sífilis, en el Hospital, y otra del servicio de Ginecología en el mismo establecimiento. Visto lo dispuesto en el art.º 35 del vigente Reglamento de la Beneficencia provincial: La Comisión gestora de la Diputación acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, en la siguiente forma: Presidente; el de la Corporación o vocal de la Comisión en quien delegue; Vocales propietarios los médicos de la Beneficencia D. Rafael Kraus Pacheco, D. José Cordero Soria, D. José Anjo Serrano y D. Gabriel de la Cámara Jiménez, actuando de Secretario el más moderno, y como suplentes D. Manuel Jones Campana y D. Serafín de Torres Bernabé; cuyo Tribunal, habrá de proceder a la redacción del cuestionario y demás trámites de la oposición, según lo establecido en los n.ºs 3.º y siguientes del art.º 31 de mencionado Reglamento.

Demente  
Serón

Dada cuenta del expediente instruido para el ingreso en el Manicomio del presunto demente Juan Miguel Guardia Sández, vecino de Serón; visto los documentos: La Comisión gestora, acuerda el ingreso de referido demente en el Manicomio y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Esta-



Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Oficio Al-  
calde Al-  
contar, ca-  
mino

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador, interesando el estudio del camino, de Terón a Alcontar, para conjurar la crisis obrera. La Comisión gestora acuerda, que se esté a lo acordado ya en este asunto.

Demente  
Illar.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Illar, para la reclusión en el Manicomio provincial, del presun- to demente Roque Ferrer Fernández; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente, ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expedien- te se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Muebles  
Sala prac-  
ticantes  
Manico-  
mio

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Esta- blecimientos provinciales de Beneficencia, en el que ma- nifiesta la necesidad de dotar de los muebles necesarios la habitación de los Practicantes últimamente nombrados, con destino al Manicomio: La Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda facultar al Sr. Director de los Establecimientos de Be- neficencia, para que haga la adquisición de referido mo- biliario.

Demente  
Adra.

Dada cuenta del ingreso provisional hecho en el Mani- comio, por orden del Sr. Presidente, de la demente natural de Adra, Pilar Vargas Vargas; vistos los documentos: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar dicho ingreso, eleván- dolo a definitivo y que los documentos se remitan, al Sr. Direc- tor de los Establecimientos de Beneficencia, según está prevenido.

Quebra  
tamiento  
embargo  
Velas-Rubio.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de recan- dación del Contingente provincial, manifestando que de los dos certificados unidos al expediente respectivo, resulta que el Ayuntamiento de Velas-Rubio, ha dejado de ingresar en la Caja pro- vincial, la cantidad de 444,81 pts. correspondiente al 20% embargado, de los ingresos habidos desde el día 8 de junio al 20 de Agosto actual, por débito de repartos complementarios.

Anticipo camino Cabo de Gata.

ries y moratorias del actual ejercicio; sanciona lugar con ello a un caso de responsabilidad penal, por quebrantamiento de embargo. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda pasar el tanto de culpa al Sr. Jefe de Instrucción del partido de Vélez-Rubio, a los fines procedentes en justicia; haciéndose constar que los responsables, son el Alcalde, D. Salvador Martínez Levea y depositario, D. Ambrosio Ballesta Canovas, que ejercieron los cargos desde el 8 de Junio al 14 de Agosto actual. Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, informando referente al anticipo solicitado de Ptas. 35.000, por el Ayuntamiento de esta capital, para la construcción del camino vecinal, que partiendo de la Carriada de Cabo de Gata, llegue al Km. 14 de la carretera de Huelva a la Cuesta de los Castaños, en cuyo informe manifiesta, que la cuantía del recargo voluntario es suficiente para garantizar el anticipo de referencia, debiendo esta Corporación, probar antes de conceder el mencionado anticipo, si se han cumplido los preceptos legales y reglamentarios, que establece la legislación vigente, para la imposición del mencionado recargo. La Comisión gestora, acuerda aprobarlo, y que se comuniqué al Ayuntamiento interesado a sus efectos.

Anticipo camino Cañoria.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, informando referente al anticipo solicitado de Ptas. 13.849'54, por el Ayuntamiento de Cañoria, para la construcción del camino vecinal de dicho pueblo a la Venta del Guardado, término de Albox, en cuyo informe manifiesta, que la cuantía del recargo voluntario es suficiente para garantizar el anticipo de referencia, debiendo esta Corporación comprobar antes de conceder el mencionado anticipo, si se han cumplido todos y cada uno de los preceptos reglamentarios que establece la legislación vigente para la imposición

del mencionado recargo voluntario. La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que se comuniqué al Sr. Alcalde de Guadalupe a sus efectos.

Oficio Alcalde Doña María Ocaña, sobre dietas Comisionado.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Doña María Ocaña, manifestando, haber satisfecho por mano de D. Enrique elbuinos, la cantidad de sesenta y cinco pesetas con veintidós céntimos al Comisionado D. Luis Gutiérrez, por dietas y gastos ocasionados en el expediente, instruido contra aquel Ayuntamiento y ordenado por esta Corporación; y de otro oficio del Sr. Gutiérrez, acreditativo de haber percibido dicha cantidad. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterada.

Certificado ingresos Ayuntamiento Lucainena

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Lucainena, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el día 24 de Junio pasado hasta la fecha en que se expidiera y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de Ordenador de pagos y Depositario, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora, acuerda conceder a referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando conminado con la multa de 50 ptas. si no lo verifica.

Certificado ingresos Ayuntamiento Lencar

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Lencar, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el día 13 de Junio último, hasta la fecha en que se expidiera, y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de Ordenador de pagos y Depositario, ni ingresado a su vez en la Caja

vecino del mismo. La Comisión gestora, de confor- 154  
midad con el informe de la Comisión de Beneficencia, a-  
cuerda conceder la pensión solicitada y que los documentos  
se remitan a Intervención, para que se le expida la nomi-  
na correspondiente.

Factura  
Segado.

Dada cuenta de una factura de la Casa Segado, impor-  
tante 128 83 pts. por material eléctrico y trabajos rea-  
lizados en el Hospital. La Comisión gestora, de confor-  
midad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia  
acuerda aprobar dicha factura, y que se remita a  
Intervención para su abono con cargo al capítulo  
8º art.º 1º, concepto 54 del presupuesto vigente.

Factura  
"La Verdad"

Dada cuenta de una factura de los Almacenes "La  
Verdad", importante 110 pts. por géneros suministrados  
a la farmacia del Hospital. La Comisión gestora de  
la Diputación, de conformidad con el informe de la Comi-  
sión de Beneficencia, acuerda aprobarla y que se remita  
a Intervención para su abono con cargo al capítulo 8º,  
artículo 1º, concepto 51, del vigente presupuesto.

Factura  
"El León"

Dada cuenta de una factura del barón "El León", im-  
portante 125 ptas. por dos cuadros plateados, para la  
Diputación provincial. La Comisión acuerda aprobarla  
y que se remita a Intervención para su abono, con  
cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto vi-  
gente.

Señalamien-  
to de sesio-  
nes Septiem-  
bre.

La Comisión gestora de la Diputación, acuerda de  
armonía con lo que determina el artículo 9º del Es-  
taduto provincial, señalar los días 10, 22 y 30, para  
celebrar sus sesiones ordinarias en el próximo mes de  
Septiembre a las 11 horas en el Salón de actos de la  
Excma. Diputación, y si no hubiere número bastante de  
fres. Diputados en los días señalados, estos se celebren  
a las veinticuatro horas siguientes con los Pres. que asis-

provincial el importe del 20 % embargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento, por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora, acordó conceder a referido Alcalde, un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando conminado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Certificado  
ingresos A-  
yuntamiento  
Finanzas

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Boticage de provincial, manifestando que a pesar del requerimiento hecho al Sr. Alcalde de Finanzas, éste no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el día 4 de Julio pasado, hasta la fecha en que se expidiera y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de Ordenador de pagos y depositario, ni ingresado en la Caja provincial el importe del 20 % embargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora acuerda conceder a referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando conminado, con la multa de 50 pts. si no lo verifica.

Ingreso Hos-  
picio Alue-  
ria

Dada cuenta de un escrito de Costa Carmena Crin en solicitud de ser ingresada en el Hospicio, con sus cuatro hijos, Carmen, Antonio, José y Angelina, por ser pobre de solemnidad y carecer de medios de sustento. La Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda el ingreso de dichos individuos en el Hospicio cuando haya plaza vacante.

Genelos  
Chirivel.

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Chirivel, para la concesión de ayuda de lactancia de los hijos genelos, de Tomas Fernández Fernel

han.

Suspension de la sesión y continuación de la misma e

Sesión extraordinaria

Devolución ingresos indebidos.

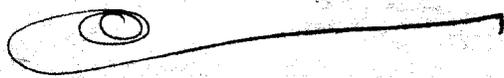
Padrones Cédulas 1931, varios Ayuntamientos

El Sr. Presidente, propone que se suspenda la sesión para continuarla a las doce del día de mañana acordándose así. - Reanudada la sesión a las 12 horas del día 1 de Septiembre, con asistencia de los mismos tres Diputados, se despacharon los asuntos siguientes.

El Sr. Presidente, hace uso de la palabra y manifiesta, que no pudiéndose dar cuenta en esta sesión del asunto de las cédulas personales por requerir esto un detenido estudio para su acoplamiento a las nuevas tarifas publicadas en la Gaceta, proponía se acordase la celebración de una sesión extraordinaria para tratar de este asunto: La Comisión gestora acuerda, que se celebre dicha sesión extraordinaria, el día 4 de Septiembre actual a las doce horas, publicándose la convocatoria en el Boletín Oficial, a sus efectos.

Dada cuenta del expediente instruido por Intervención, para la devolución de ingresos indebidos por el impuesto de cédulas personales en el año de 1930, hecho por D. Juan S. Vivas - Pérez Bustos: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar el informe de Intervención y que se devuelva el expediente a dicha oficina a sus efectos.

Presentados por el Sr. Interventor los padrones del impuesto de Cédulas personales, correspondientes al actual ejercicio y a los Municipios de Fartaleza, Fondón, Laroja, Paterna del Rio, Teles-Blanco, Loumontin, Lanyas, Clirivel, Pulpi, Eurre, Macael, Tiator, Vicar, Abrucena, Alcudia, Lurgana, Telefique, Alar, Abba, Los Gallardos, Felix, Roquetas, Olanes, Ragol, Instinción, Lucainena, Alcolea, Hucicija, Nacimiento, Garrucha. Hula de Castro, Hula del Rio, Bédar, Finana, Rioja, Maria, Cantoria, Lerque, Carboneras, Cobdar, Benisalón, Santa Fé, Sufli, Bayarcal, Arboleas, Almoçita, Bentarique, Heús, Siervo, Benitagla, Bacares, Bahal, Fines, Alhabia, Arnuña, Benahaduz, Tera, Oria, Gabuco, Chereol.



Benimar, Padules, Alhama, Pechina, Sorbas, Serón, Beires, Castro de Filabres, Alicún, Bayarque, Gergal, Porduenas y Vélez-Rubio; y visto lo dispuesto en los arts 27 y 28 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925. La Comisión gestora provincial acordó su aprobación y que autorizados dichos padrones por el Sr. Interventor, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, se remitan a los Aytes. Alcaldes de los Ayunt.<sup>os</sup> respectivos para que dispongan la exposición al público de los mismos, anunciándose por los medios acostumbrados, en cada localidad y por término de diez días, a fin de que durante este plazo y los cinco días siguientes, se formulen ante la Alcaldía, en papel sellado de la clase 7<sup>a</sup>, las reclamaciones correspondientes dirigidas a esta Comisión y con las pruebas en que se funden; cuyas reclamaciones informadas por el Ayuntamiento serán elevadas a este Cuerpo, para la resolución procedente; devolviéndose los padrones, con certificación acreditativa de exposición, durante el término señalado, y relación de reclamaciones y su número en el padrón.

Escrito Sr.  
Alcázar  
Camino →

Dada cuenta de un escrito de D. Joaquín Alcázar Alcázar vecino de esta capital, proponiendo tomar a su cargo la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de las Cuevas de los Ubedas por las Cuevas de los Medinas a la carretera de Almería a la Puerta de los Castaños, con una baja de ocho mil pesetas del importe total del presupuesto y con arreglo a las condiciones económicas y facultativas. El Sr. Presidente dice que en el tiempo que van haciéndose por administración los trabajos, las reclamaciones no cesan estando convertida la Presidencia, a modo de contratista, siendo imposible seguir de esta forma, toda vez que a la Junta Administrativa, no habido posibilidad, de hacerle entrega por no haberse constituido aun legalmente. El Sr. Pérez Almaraz, solicita que por el Sr. Secretario, se informe si procede conceder las obras al Sr. Alcázar, según solicita: oído in-voce el informe de Secre

haría en el cual propone que no hay inconveniente alguno, toda vez, que está declarada la urgencia de la construcción del camino y constituida la Junta y ésta quiere encargarse, puede hacerse, abonando los trabajos que se hayan realizado por el contratista: La Comisión gestora, acuerda conceder al Sr. Hernán Illán, las obras de referido camino, en la forma propuesta por el mismo, y que por el Sr. Presidente y la Comisión de Vías y Obras, se formule el correspondiente contrato.

Hospicio  
Almería.

Dada cuenta de un escrito de Diego Oña Luque, vecino de esta Capital, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Hospicio de los niños, Encarnación y Dolores Arredondo y Garrido: La Comisión gestora acuerda, que pasen los documentos a informe de la Comisión de Beneficencia.

Barbero  
Hospital.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, manifestando que el barbero José Sedano Viciedo, ha empezado a prestar sus servicios el día 27 del mes de Agosto, dejando de hacerlo José Gonzales Parra: La Comisión gestora, acuerda quedar entera.

Cámara  
aislamiento  
Rayos X.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, manifestando que para la protección del médico radiólogo en las aplicaciones de los aparatos de Radiología y Radioterapia, que está montando la "Casa Siemens", se necesita la instalación de una cámara de aislamiento, por lo que se evita la contingencia peligrosa de las irradiaciones, solicitando la autorización para la construcción de dicha cámara, cuyo importe aproximado será de unas 800 pts. Como así mismo de la manopara de protección al radiólogo: La Comisión gestora acuerda autorizar al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para que ordene la protección de dicha cámara e instale.

ción de la manijera de referencias.

Informe Abogado asesor, escrito del Sr. Alcalde de Albox

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Abogado asesor de la Corporación en el escrito del Sr. Alcalde de Albox, referente a un ingreso, por contingente provincial: La Comisión gestora acuerda que pase en estos documentos a informe de la Comisión de Hacienda.

Moción Comisión Beneficencia, obras patio tender ropa Hospital

Dada cuenta de una moción de la Comisión de Beneficencia, en la que propone que, por haber quedado desierto el concurso que se anunció para la ejecución de obras en el patio de tender ropa del Hospital, y siendo de urgente necesidad dichas obras, debía acordarse anunciar nuevo concurso, a cuyo fin acompañara presupuesto con las bases técnicas del Sr. Arquitecto: La Comisión gestora provincial aprobando la propuesta, acordó que se anuncie dicho concurso y autoriza al Sr. Presidente, para la redacción de las bases económico-administrativas y ordene su publicación.

Moción Sr. Pérez Almansa.

Se dio cuenta de la siguiente moción del diputado Sr. Pérez Almansa: "El vocal que suscribe, tiene el honor de someter a la aprobación de la Comisión gestora la siguiente proposición. - Conocido es de todos el peligro que supone, en el estado actual de cosas, remover el Cuerpo electoral, para una elección de Diputados a Cortes. - A nadie se oculta seguramente, lo que ello supondría, para nuestra provincia, donde los caciques aplaudieron los asesinatos de Galán y García Hernández, se llaman hoy, republicanos y socialistas. Podrá o no admitirseles en los partidos, darles o negarles beligerancia, pero el hecho cierto, indiscutible, es que todas estas gentes, presiden Comités, forman sociedades, lucen en las solapas miniaturas del Gobierno provisional y vitorean la bandera tricolor con el mismo pretendido entusiasmo, con que hace unos meses, aplaudían a un rey, que no merece mas que el desprecio

Co. El clamor popular repetía: A D. Juan Cam. 157  
pau le han robado el oca. No era difícil vislumbrar  
tras de todo aquello, la figura nada elegante de un inmen-  
so "puchero". En el esentimio, el candidato federal, logró  
más del 20% exigido. Está pues en condiciones legales, para po-  
der ser proclamado diputado, por ello me permito so-  
licitar de la Corporación acuerde dirigirse a las Cortes,  
en petición de que no se celebren en Almería elecciones, pa-  
ra cubrir el lugar vacante por la renuncia del Sr. Salazar  
y que se proclame diputado al referido Sr. Campau. - El vo-  
cal que tiene el honor de dirigirse a la Diputación, no in-  
voca ni pide gracia, quiere tan solo que triunfe la justicia.

idea generatrix de todas las revoluciones y anhelo constan-  
te de nuestro pueblo. Almería 31 de Agosto de 1921. -  
Posi Pérez (Rubricado). - La Comisión gestora acuerda apro-  
barla y que se dé traslado de la misma a los Excmos.  
Sres. Presidente del Consejo de ministros y el ministro de  
la Gobernación, a los efectos interesados.

Certifica-  
ción cam-  
ino Nijar  
a las Negras

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de  
Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la  
certificación n.º 4, del camino vecinal de Nijar a las Ne-  
gras, importante Ptas. 17.946'30, sin que se haya puesto re-  
paro alguno por la Jefatura de Obras Públicas; La Comi-  
sión gestora, acuerda aprobarlo y que se remita a Inter-  
vención a sus efectos; así como que se expida y remita el  
certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco  
de Crédito Local de España, en la forma interesada por  
el mismo.

Escritas a  
informe de  
la Comisión  
de Vías y  
Obras

Dada cuenta de un escrito de varios vecinos de la ba-  
rriada de "Agua Amarga" interesando la construcción  
del camino de dicha barriada, a la carretera de Nijar  
y de un oficio del Sr. Depositario, remitiendo nómina de  
remuneraciones y dietas del Ingeniero Sr. Sierra. La Co-

misión gestora, acuerda, que pase en estos escritos a la Comisión de Vías y Obras.

Escrito  
Muñoz  
Martínez

Dada cuenta de un escrito de D. Ant. Muñoz Martínez, interesando se le devuelvan los documentos que presentó para tomar parte en el concurso de practicante radiofísico del Hospital: la Comisión gestora, acuerda que se devuelvan dichos documentos.

Gasto con-  
servación  
de caminos.

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Vías y Obras. "La Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de pro- poner a V. E. que según antecedentes que obran en poder del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, referentes a las listillas que se adjuntan correspondientes a los caminos vecinales siguientes: Minas de Azufre a Gador, Oria a la carretera de Bosa a Huercal-Overa, Dhauet a la carretera de Gador a Laujar, Bayarcal a Paterna del Rio, de Paterna a Laujar, Benimar por Barrical al pun- te de Hicola, Velés-Blanco a Copares, Vicar a la carre- tera de Malaga a Alueria, Venta de Pedro Aguilera a Ba- lerna, Finana a su estación, Alruena a la estación de Hbla, Felix a la carretera de Roquetas a Hlicin, Hbla a su estación, Huercal-Overa a la carretera de Aguilas a Vera, Enix y Marichal de Enix a la carretera de Roquetas a Hlicin, Bedar a la carretera de Puerto Leumbre- ras a Alueria, Palomares al kl. 49 de la carretera de Aguilas a Vera, Turgesa a Lubrín, Lúcar a la es- tación de Tijola, Unacal a la estación de Purdieua, Al- contar a la carretera de Bosa a Huercal-Overa, Huecya y Hlicin a la carretera de Gador a Laujar, el Mar- chal de Lubrín a Lubrín, Santa Fé a la carretera de Vilches, Lubrín a Torbas, El Chive a Lubrín, del mes de Julio ultimo por gastos de conservación y vista la conformidad de ello, procede la aprobación y pago de dichas cuentas: No obstante V. E. decidi-

de la Historia. No un rey que como Fernando VIII, era incalumniable, por que no hay palabra despreciable que no mereciera, ni concepto defectivo al que no fuera acreedor. - Estas gentes (de alguna manera hay que designarlas) habrían de presidir las elecciones en aquellos pueblos, la mayoría de la provincia, en que el espíritu de la ciudadanía está dormido, en que los hombres ignorantes de su dignidad, permanecen dormidos, sometidos al caciquismo, que si ha variado de color, es hoy tan repugnante, como lo fue ayer, como lo será siempre. Faltos de recursos, los republicanos de coacción sin medios de propaganda, no ya solos si no tambien mal acompañados, el resultado de la elección está ya previsto: el triunfo de un cacique y justamente del más despreciable. En las elecciones últimas fue derrotado el candidato federal. Ante la conciencia del pueblo su triunfo fue sin embargo clamoroso. La liberal ciudad de Almería escribió el día de la elección una de sus más brillantes páginas ciudadanas. En todos los distritos lo mismo en los que habitan las clases burguesas que en aquellos en donde hacen su vida los proletarios, triunfó Compani en primer lugar. Este triunfo es nuestra gloria y nuestro orgullo de liberales. - Sin embargo, el Doctor Compani, fue oficialmente derrotado; Pueblos desconocidos cuyo emplazamiento afortunadamente desconocemos, le negaron sus votos. No obstante ello, durante los cuatro días siguientes al de la elección, Compani era diputado. Actas que tardaron en llegar cuatro días, no obstante la poca distancia que separaba a los pueblos de procedencia, del Gobierno Civil, le arrebataron el puesto. - El pueblo que no entiende de sutilezas jurídicas, ni de tecnicismos legales, calificó aquel acto de ro-

na lo que estime mas oportuno. - Almería, 21 de Agosto de 1921. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado) " La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos.

Devolución fianza López García

Dada cuenta del siguiente informe de la Comisión de Vías y Obras. " La Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de proponer a V. E. que como contestación a la solicitud dirigida a la Comisión gestora, por D. Juan López García, con fecha 17 de Agosto, que siendo contratista del 1.º tramo del camino vecinal de Almería a Cabo de Gata por el Zapillo y que habiéndose practicado la liquidación de conformidad con dichas obras y recibidas procede la devolución de la fianza solicitada, pero no obstante V. E. acordará lo que estime mas conveniente. - Almería, 21 Agosto 1921. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado). " - La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que el expediente se remita a Intervención para la devolución de la fianza solicitada.

Nómina personal Vías y Obras Agosto.

Dada cuenta de la nómina del personal de la Sección de Vías y Obras, correspondiente al mes de Agosto, importante Ptas. 5.154'52; y visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, favorable a la misma: La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Camino Benicarlón y Huebro.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Vías y Obras en los escritos de los vecinos de Benicarlón y Huebro en solicitud de que se construyan los caminos de dichos pueblos, en cuyo informe manifiesta que las vías de comunicación que interesan, están incluidas en el plan de Obras Públicas. La Comisión, acuerda, aprobar el informe y que se comuniqué al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas para su traslado al Excmo. Sr. Director General de Obras Públicas, con devolución de los escritos de referencia.

Factura  
Garage  
Inglés.

Dada cuenta de una factura del Garage Inglés, de Ptas. 265, por material suministrado a la Sección de Vías y Obras, y visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, manifestando que procede su aprobación: La Comisión gestora provincial, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita, certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Informe Co-  
misión Vías  
y Obras, ofi-  
cios Alcalde  
Oria

Dada cuenta del informe de la Comisión de Vías y Obras en los oficios del Sr. Alcalde y Agrupación Socialista, interesando la construcción de los caminos de Cullar-Basa a Oria y Blumivel a Oria, en el que manifiestan, que dichos caminos, están incluidos en el plan de Obras Públicas: La Comisión acuerda aprobar el informe y que se comuniquen a los Sres. Alcalde y Presidente de la Agrupación Socialista de Oria.

Informe  
Comisión  
Vías y Obras  
escrito Al-  
calde Siervo

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Vías y Obras "La Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. que en contestación al oficio que dirigido a esta Excm. Diputación provincial, el Sr. Alcalde de Siervo, dice: que con arreglo al apartado 2.º, artículo 1.º de la Ley del 29 de Julio de 1911, el Estado podrá auxiliar la construcción o habilitación, reparación y conservación de esta clase de vías o tan solo de puentes en ellas, situados con subvención o auxilio que en ningún caso se destinaron a la adquisición de los terrenos que con las obras hayan de ocuparse, la cual corre a cargo de los Municipios interesados; y por lo tanto no procede la aprobación de lo que se solicita en el referido oficio. No obstante V. E. decidirá lo que estime mas acertado. - Almería 31 de Agosto de

1931. - Francisco del Pino. - Cayetano Torres (Ru- 159  
Bricada) "z La Comisión gestora, acuerda aprobarlo  
y que se comuniqua al Sr. Alcalde de Hierro.

Escrito  
Higinio  
Gabin

Dada cuenta de un escrito de Salvador Higinio  
Gabin, solicitando una gratificación para trasla-  
darse a Madrid, con objeto de someterse a una opera-  
ción anticancerosa; visto el informe de la Comisión  
de Hacienda, en el sentido de que debe conceder-  
se la cantidad de 100 pts. con cargo al capítulo  
8º artículo 1º: La Comisión gestora, acuerda de confor-  
midad con lo informado por dicha Comisión de Ha-  
cienda y que se comuniqua a Intervención a sus efectos.

Moción  
Sr. Redondo

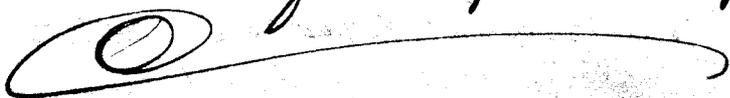
El diputado Sr. Redondo, hace uso de la palabra  
y manifiesta, que se autorizó al Sr. Director de los  
Establecimientos provinciales de Beneficencia, para  
la construcción de un carrillo para transportar los re-  
siduos procedentes de las operaciones, cuyo valor as-  
cendría a 200 pts., pero que el carpintero de dichos Es-  
tablecimientos, se ofrecía a hacerlo gratis, facilitan-  
dosele la madera: La Comisión gestora acuerda  
facultar a la Comisión de Beneficencia, para  
que ordene lo mas procedente en este asunto.

Asunto  
Leptosot.

El Sr. Redondo, manifiesta a la Corporación que  
debiera ordenarse al Sr. Director de los Estable-  
cimientos provinciales de Beneficencia, que prohibi-  
ciera terminantemente que los enfermos Leptosot sa-  
liesen del local destinado a los mismos, evitando así  
el contagio consiguiente, con los demás enfermos: La  
Comisión gestora, acuerda de conformidad con lo propues-  
to, por el Sr. Redondo y que se comuniqua al Sr. Di-  
rector a sus efectos.

Comida  
enfermos

El Sr. Redondo, manifiesta, que los enfermos tienen



derecho a comer en el Hospital, pero no a llevarse las comidas a sus casas, a cuyo efecto propone: deben estos comer en dicho Establecimiento, pero se prohibirá terminantemente que se saque ninguna comida fuera del Establecimiento: La Comisión acuerda aprobar la proposición del Sr. Redondo y que se comuniqué al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia a sus efectos.

Asunto  
Capataz  
Barranco

El Sr. Redondo manifiesta que tiene noticias de que el capataz de la Sección de Vías y Obras Francisco Barranco, obliga a sus subordinados a suscribirse al periódico "La Independencia", cometiendo además otras arbitrariedades, tales, como obligar a los jornaleros a hacerle encargos y trabajos, fuera de las horas de jornada y en asuntos no relacionados con el trabajo: La Comisión gestora, acuerda amonestar duramente a referidos capataz, para que no siga cometiendo dichas extralimitaciones.

Asunto  
Instituto  
Higiene.

El Sr. Pérez Almansa, hace uso de la palabra y manifiesta, que días pasados, hubo necesidad de hacer un análisis químico a un enfermo, por cuenta de la Diputación, recurriendo el Instituto provincial a ello, a pesar de que esta Corporación no le paga los créditos que contra la misma tiene por esta clase de trabajos; proponiendo que se prescindiera de este Centro y que estos análisis los hiciera el Laboratorio Municipal. El Sr. Presidente manifiesta, que días pasados le visitó el Sr. López Prior, manifestándole que los que se refieren a hacer

el análisis, fueron empleadas subalternas que 60.  
desconocían su procedencia; en su consecuencia: La Co-  
misión gestora, acuerda: 1.º Que en el próximo presu-  
puesto para 1932, se consigne el crédito del Instituto  
provincial de Higiene y 2.º Que la Comisión de Be-  
neficencia, se encargue de gestionar un concierto entre  
el Instituto provincial de Higiene y el Laboratorio  
Municipal para que haga estos análisis el que  
más ventaja proporcione a la Corporación.

Aloja-  
miento  
niños Hos-  
picio

El Sr. Torres Mullor, manifiesta que los niños  
del Hospicio, no gozan de las comodidades necesarias  
por lo reducido del local en que están albergados,  
por lo que proponía se interesara del Excmo. Sr.  
Ministro de la Guerra, la concesión de uno varios  
pabellones del Cuartel de la Misericordia, en que  
se hallaba alojado el Regimiento de la Corona, pa-  
ra trasladar a él, a los hospiciarios: la Comisión ges-  
tora acuerda, solicitar del Excmo. Sr. Ministro  
de la Guerra, la concesión de los pabellones, que su-  
broen en dicho Cuartel, una vez que en dicho local  
se hallen instaladas, las oficinas que el Estado  
designa.

Revisión  
acuerdos  
Pabellón  
Sevilla

El Sr. Torres Mullor, propone a la Corporación,  
se abra una información de todo lo ocurrido en el  
pabellón instalado en Sevilla en su Exposición Ibero-  
Americana, por si procediera declarar lesivos todos  
los acuerdos relacionados con este asunto: la Comisión  
gestora, acuerda nombrar una Comisión, compuesta  
por los diputados Sres. Redondo y Callejón, para la  
depuración de responsabilidades de las anteriores Dipu-

faciones, debiéndose depurar con preferencia lo relacionado con el Pabellón de Almería, en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

Cuadro  
Sr. Salmerón

El Sr. Pérez Almaraz, manifiesta que la Comisión gestora en sesión de 10 de Junio último acordó adquirir un cuadro de D. Nicolás Salmerón, para el Salón de Sesiones; al posesionarse la Comisión que hoy actúa, acordó, dar las gracias al Sr. Prados, por creer que había sido cedido gratuitamente; pero como resulta que dicha obra debe ser abonada según consta en el referido acuerdo de 10 de Junio, propone que se abone: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que se abone al autor del cuadro de referencia, quinientas pesetas, con cargo al Capítulo de "Mobiliario" del presupuesto vigente.

Asunto  
Sr. Pelaez.

El Sr. Presidente, manifiesta a la Corporación que le había visitado el Sr. Pelaez, abonándole un tanto de la cantidad que adeuda a la Diputación, y solicitando le fuera concedido un nuevo plazo: La Comisión gestora acuerda concederle de plazo, hasta el día nueve del presente mes de Septiembre para que haga el ingreso definitivo, requiriéndole nuevamente para que inmediatamente ponga al día el "Boletín Oficial".

En este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario accidental, certifico.

= El Presidente =

